

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****80****TORREJÓN DE ARDOZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal para regular la ordenación del estacionamiento en las Zonas Verdes de Estacionamiento de Residentes (ZER).

En cumplimiento de los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinada y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El texto de la ordenanza aprobado inicialmente podrá consultarse en la web municipal (<https://www.ayto-torrejon.es/concejalías/movilidad/ordenanzas-y-normativa>).

Si no se presentan alegaciones y sugerencias dentro del plazo indicado, la ordenanza quedará definitivamente aprobada con el contenido aprobado inicialmente.

Torrejón de Ardoz, a 29 de julio de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/12.542/25)

